

## ENCLAVE E19



## PLAZAS DE SAN PEDRO Y DEL CRISTO DE BURGOS

DISTRITO  
CASCO ANTIGUO

BARRIO  
8. ENCARNACION / MAGDALENA

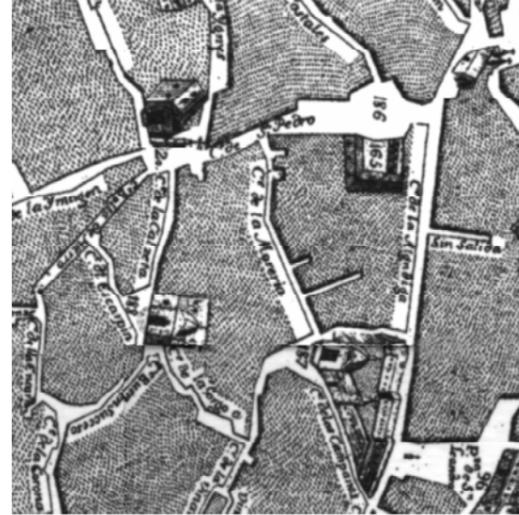
Ambas plazas aparecen segregadas por el eje este-oeste, principal vía de penetración al casco histórico, quedando la de San Pedro, la que se sitúa al norte como un simple ensanche, parcialmente ajardinado, previo a la portada del templo.

La de Cristo de Burgos es una plaza de traza rectangular, con alineaciones regulares en sus flancos este y oeste, más irregular en el sur y abierta por el norte hacia la Plaza de San Pedro. Se rodea perimetralmente con una calzada asfaltada con tráfico rodado, permitiéndose el aparcamiento en cordón, en el borde de la plaza y en batería en el lado opuesto de la calzada, lo que suponen una gran densidad de vehículos.

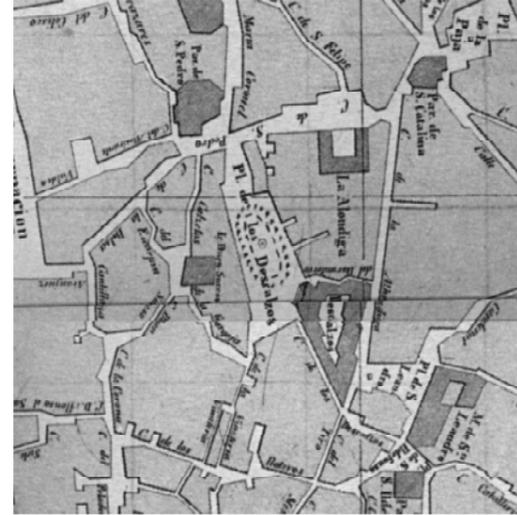
La edificación es heterogénea detectándose casas unifamiliares tipo casa-patio, una casa-palacio del siglo XVII, rehabilitada como residencia plurifamiliar que ocupa el extremo sur; casas unifamiliares, casas de pisos y edificios sede de instituciones como el Colegio de Arquitectos de Sevilla que ocupa el extremo noroeste, resolviendo con su geometría el comienzo del ensanche de la calle Imagen. La altura de las construcciones oscila entre las 2 y las 5 plantas y, al margen del uso público de algunos edificio, se detecta la ocupación de los bajos con locales comerciales e incluso un bar que no llega a ocupara la plaza con los veladores correspondientes.

Esta plaza ha sido objeto recientemente de una reconstrucción que ha reproducido íntegramente la configuración previa, tanto en lo que se refiere a ordenación, como a urbanización, materiales, etc. Consta pues de una banda perimetral pavimentada de terrazo que se ensancha hacia el norte permitiendo la colocación de un kiosco y múltiples contenedores; y un salón central con un trazado geométrico que encierra distintos parterres ajardinados donde se distribuyen árboles de gran porte (ficus, palmeras, plátanos, ...). El material base utilizado es el ladrillo combinado con azulejos, protegiéndose los parterres con barandillas de fundición.

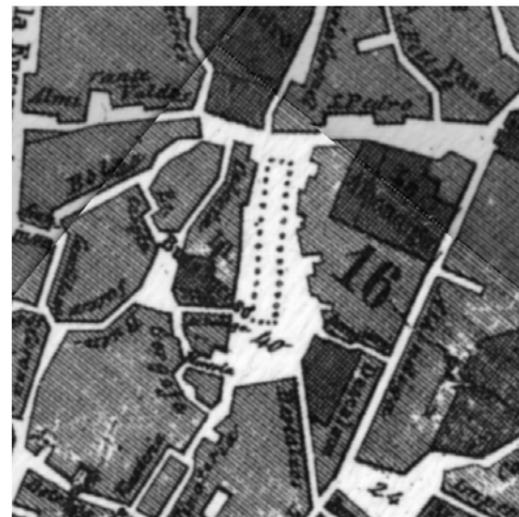
La plaza se ilumina con farolas de fundición, salvo en el margen de la calle Imagen donde se instalan dos farola con báculo de hormigón.



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelmo



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F1



F2



F3



F4

## ORIGEN Y EVOLUCION

Hasta 1840 el lugar de esta plaza estuvo ocupado por un irregular tejido edificado con casas que correspondieron a la primera fábrica de tabacos de Sevilla, y que asumieron diversos usos (casas de vecindad, viviendas de inválidos o cuartel de infantería) tras la construcción de la nueva fábrica extramuros. En los extremos norte y sur se ubicaban las placetas de San Pedro y de los Descalzos, frente a las respectivas iglesias. El proyecto para la plaza resultante tras el derribo asumía parte de los condicionantes geométricos del solar, aunque rectificaba alineaciones para conseguir una cierta regularidad en dos ámbitos rectangulares anexos. El más pequeño, al norte, debía servir como espacio de desahogo previo al acceso a la alhóndiga, mientras que el más amplio, al sur, se concebía como una plaza salón para el desahogo de un sector densamente construido y carente de espacios libres. Ambos espacios libres se articularían mediante una construcción de uso público asociada al comercio, que nunca se construyó. Los nuevos solares que delimitarían la plaza debían ejecutarse en base a un modelo de fachada homogénea, adoptándose para ello el propuesto por el arquitecto Balbino Marrón, que efectivamente se aplicaría en muchas de las construcciones que han llegado hasta nuestros días.

El espacio público no se ordenó en base al proyecto inicial, planteándose a comienzos del s.XX una nueva propuesta que suprimía la subdivisión en dos ámbitos y planteaba un esquema lineal que ha prevalecido hasta hoy, con remodelaciones diversas.

La apertura de la calle Imagen y las realineaciones en la confluencia de Almirante Apodaca y Doña María Coronel han supuesto la dilución de los límites de la Plaza de San Pedro, conservándose esta denominación para un ámbito un tanto indefinido en el que se articulan la calle Imagen y la plaza del Cristo de Burgos.

En la edificación que conforma la plaza se ejecutarían importantes tramos en base al modelo de Balbino Marrón, si bien otros adoptaron soluciones diversas, no consolidándose incluso las alineaciones inicialmente propuestas en parte del frente este de la plaza.

El ámbito central de la plaza ha sido objeto de unas recientes obras de rehabilitación que han reproducido casi literalmente la ordenación y los materiales precedentes.

## JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Junto con la Plaza del Museo -en una posición casi simétricamente opuesta respecto al centro de la ciudad-, la Plaza del Cristo de Burgos corresponde a una de las grandes operaciones de apertura de una amplia plaza pública de carácter civil en el casco histórico de Sevilla. Con la excepción de alguna actuación puntual, gran parte del caserío que la conforma le confiere una adecuada escala, muy en sintonía con el proyecto original.

## DIAGNOSTICO

La adecuación general de la edificación que conforma la plaza contrasta con la excesiva escala de algunas construcciones surgidas en los años '60 y '70 del siglo XX (elemento discordante nº 1).

Los importantes cambios registrados recientemente en la articulación espacial de esta plaza con la calle Imagen no han sido considerados en la posible reformulación de la ordenación del espacio libre, que tan solo se ha dotado de acerados que acomodan la geometría de la plataforma inicial a las calzadas mediante superficies adicionales e isletas de acerado.

La densidad del tránsito rodado y del estacionamiento perimetral contrasta con la ajustada anchura de la plataforma central e incluso de los acerados perimetrales en algunos ámbitos.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Reducción de la carga de tránsito rodado, público y privado.
- Remodelación de la interrelación entre el espacio de la plaza y la secuencia Imágen-Almirante Apodaca, en el contexto de sus diversas identidades y papeles (plaza de estancia y ámbito de tránsito).
- Mantenimiento de la escala del parcelario, o reducción en el supuesto de unidades mayores.

PLAZA DE SAN PEDRO

- Reordenación del espacio libre, reforzando en la medida de lo posible la interrelación iglesia-plaza (*directriz particular nº 1*).
- Prohibición de estacionamiento y carga y descarga.
- Usos del espacio libre:
  - Preferentes: tránsito peatonal y rodado restringido, estancia.
  - Admisibles: actividades singulares de barrio, veladores, kioskos
  - Prohibidos: publicidad, estacionamiento en superficie, venta ambulante, carga y descarga.
- Usos de la edificación:
  - Preferentes: Residencial.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

PLAZA DEL CRISTO DE BURGOS

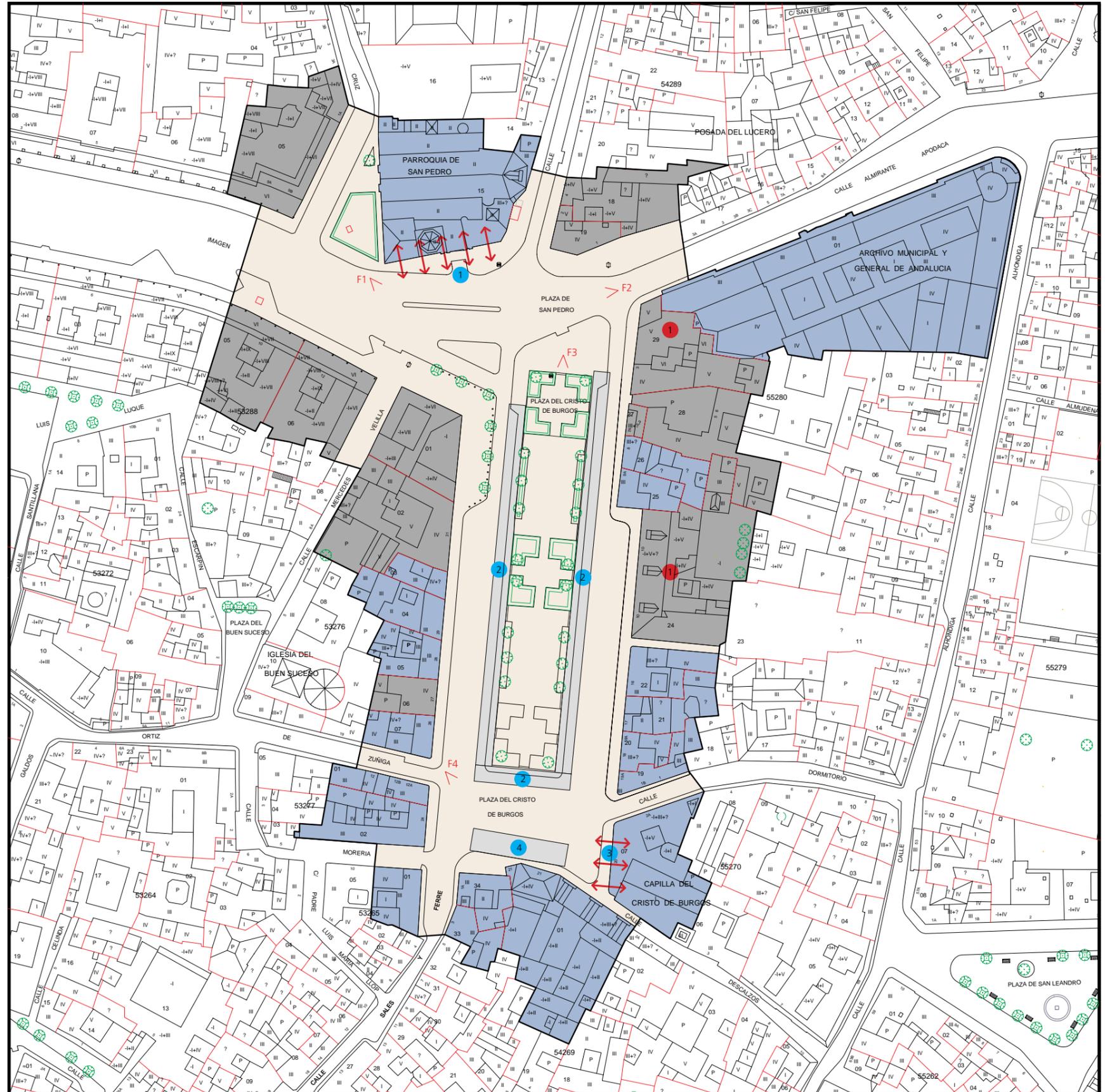
- Preservación de su cometido básico como ámbito de estancia peatonal y de relación social, compatibilizado con la disposición de veladores.
- Restricción de la circulación rodada, prohibición del estacionamiento anexo a la plataforma central (*directriz particular nº 2*) y reordenación de esta en base a la disponibilidad de una mayor anchura para el ámbito peatonal.
- Reordenación del espacio libre en el ámbito sur, reforzando la interrelación Iglesia de los Descalzos-plaza (*directriz particular nº 3*), matizando la incidencia material del tránsito rodado hacia Descalzos y acotando áreas de carga y descarga (*directriz particular nº 4*) y su régimen horario.
- Usos del espacio libre:
  - Preferentes: estancia, tránsito peatonal, venta ambulante acotada, actividades singulares de barrio.
  - Admisibles: kioskos, veladores, carga y descarga acotada, estacionamiento acotado.
  - Prohibidos: publicidad.
- Usos de la edificación:
  - Preferentes: Residencial.
  - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza, aunque pueda desarrollarse por fases.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- ↔ Enfatización de relaciones
- ▨ Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- ⊗ Identificación elemento discordante (ver memoria)
- ⊗ Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000